

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 16 PÁGINAS
Balances

Balances

BANCO DEL SOL S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2013,
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

ÍNDICE

Memoria
Informe de los Auditores
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes
Notas
Anexos
Proyecto de Distribución de Utilidades
Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Ejercicio N° 20 finalizado el 30 de junio de 2013

Señores Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Banco del Sol S.A., somete a vuestra consideración los estados contables, el inventario, la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico número 20 finalizado el 30 de junio de 2013.

Hemos llegado al final de un nuevo ejercicio económico y por ende a los diecinueve años de vida en los cuales hemos atravesado diversas y variadas crisis económicas y políticas, de nuestro querido país y del exterior, las cuales hemos sorteado con esfuerzo y sacrificio, como decimos anteriormente diecinueve años difíciles y que hoy nos ubican en

un contexto internacional incierto con los países del primer mundo atravesando inmensas dificultades económicas grandes porciones de sus habitantes desocupados, al borde de ingresar a situaciones de default o salvataje que nunca terminan de producir los efectos deseados.

Al analizar este panorama a nivel mundial inevitablemente vemos que nuestro país debe prepararse para el posible momento en el cual las variables internacionales que durante muchos años le fueron ampliamente favorables cambien su rumbo, sin embargo encontramos que no se han podido corregir los desajustes que afectan a nuestra economía para que el futuro no nos enfrente a una nueva crisis, si bien se ha continuado con la política de control sobre las importaciones y sobre el mercado de cambios a fin de destinar las divisas al pago de las obligaciones externas y seguir manteniendo un nivel adecuado de Reservas internacionales que permita sobrellevar sin sobresaltos las complicaciones que se presenten, no se ha podido avanzar en la enorme dificultad que genera el desabastecimiento energético lo cual consume y absorbe el superávit comercial que puede lograrse con la medidas adoptadas y que comentáramos, las dificultades con la petrolera YPF para conseguir socios para la explotación de promisorias áreas petroleras ha contribuido en gran manera a este déficit energético.

El análisis que hemos efectuado precedentemente lo consideramos relevante para poder efectuar una proyección a futuro de nuestra actividad la cual puede verse afectada por una desaceleración económica y una disminución en los canales de colocación así como un mayor esfuerzo para el recupero de cartera, cabe mencionar a los Señores Accionistas que durante el ejercicio que acaba de concluir se ha desarrollado una importante ingeniería financiera tendiente a recuperar la cartera activa que fue colocada en la Provincia de Santa Cruz, como mencionáramos en nuestra anterior, a la fecha esta tarea ha resultado altamente satisfactoria logrando el recupero de la mayoría de la .cartera vendida y a vencer.

No obstante lo expuesto iniciamos este nuevo ejercicio con un renovado optimismo esperando que se puedan revertir los síntomas desfavorables ya sea tanto en las economías mundiales como en la nuestra y teniendo en cuenta que además tenemos por delante un periodo de elecciones legislativas, las mismas no sean un elemento mas de conflicto sino que el resultado de las mismas sirva para consolidar las instituciones, la democracia de la Republica y el bienestar de los ciudadanos.

El desarrollo previo nos pone nuevamente frente a la finalización de nuestro ejercicio como dijéramos al comienzo, ejercicio en el cual hemos realizado un esfuerzo significativo para reemplazar canales de colocación Activa que fueron afectados por la aplicación

de distintas resoluciones emitidas a lo largo del año 2012, no obstante ello y como ha sido siempre a lo largo de los años se ha dado prioridad a mantener adecuados niveles de liquidez y solvencia de la entidad, en ese marco se ha generado cartera activa por más de 206 millones de pesos.

A continuación hacemos un análisis de los rubros de mayor significado en los estados contables del ejercicio.

En cuanto al rubro préstamos, durante el período el total del ítem ha sufrido las variaciones en el stock medido respecto del ejercicio anterior, que indicamos a continuación:

	30/06/2012	30/06/2013
	\$ (000)	\$ (000)
Total de préstamos	62.678	72.279
Préstamos personales	41.927	50.305

Concordantemente con el rubro préstamos, y de acuerdo a nonnativa del B.C.R.A, se han constituido provisiones por riesgo de incobrabilidad por \$ (000) 6.497.

En el rubro bienes de uso se han efectuado incorporaciones por \$ (000) 78 y se registraron depreciaciones con cargo a resultados del ejercicio por \$ (000) 268.

En lo atinente al rubro depósitos

Los datos referidos a depósitos son los siguientes:

	30/06/2012	30/06/13.
	\$ (000).	\$ (000)
Depósitos	15.080	27.483

Patrimonio Neto y Resultados del Ejercicio: Como dijéramos al principio de la presente, hemos arribado al final del ejercicio económico N° 20, el cual nos encontró con un Patrimonio Neto Final de \$ (000) 30.425, siendo los resultados netos antes del impuesto a las ganancias de \$ (000) 2.142, quedando una vez deducido el mencionado impuesto la suma de \$ (000) 1.180, valor que representa el 3.88 % sobre el patrimonio de la entidad neto de los resultados distribuidos, este resultado refleja el esfuerzo realizado a lo largo del período ya sea por directivos, gerentes y personal identificado con el proyecto Banco del Sol.

Se hace necesario aclarar que por normativa del BCRA Comunicación A-5273 las entidades financieras podrán distribuir dividendos a sus accionistas cuando su capital supere la integración de capital mínimo incrementado en un 75%.

Por lo expuesto el Directorio propone la siguiente distribución de utilidades.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	miles de pesos
Resultados no Asignados	13.081
Saldos Distribuibles	1.180
A Reservas de utilidades	
Legal (20% sobre 1.180)	236
A Resultados no Distribuidos	944

El Directorio desea expresar su agradecimiento a todo el personal, que en todos sus niveles han colaborado para mantener los estándares de calidad del servicio, y el apoyo brindado por nuestros clientes, a las entidades colegas, y a los Directivos y funcionarios del Banco Central de la República Argentina por la atención recibida durante el ejercicio. Agosto de 2013. El Directorio. Carlos A. Tellado. Director.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco del Sol S.A.
Domicilio Legal: Calle 51 N° 607
CUIT: 30-67793756-0
La Plata – Provincia de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco del Sol S.A. al 30 de junio de 2013 y 2012, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2013, y las notas 1 a 18 y los anexos A a F, H a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a las auditorías que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.3 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de dicho criterio de valuación no ha sido determinado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco del Sol S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2012, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- los estados de Banco del Sol S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;
- al 30 de junio de 2013 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables, asciende a \$810.860,59 no siendo exigible a dicha fecha;
- hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 20 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
Tomo 1 Folio 33 Legajo 33
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.B.A. T° 138 - F° 115 - Leg. 35753-7
CUIT: N°23-14851358-9

BANCO DEL SOL S.A.
Domicilio legal:
Calle 51 N° 607 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Argentina
CUIT: 30-67793756-0

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2013, presentados en forma comparativa. Ejercicio económico N° 20 iniciado el 1° julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013.

Actividad principal: Entidad Financiera

Fecha de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Del Estatuto: 29 de diciembre de 1993
De las modificaciones: 28 de marzo de 1995
1 de febrero de 1999
18 de junio de 1999
18 de marzo de 2004
24 de diciembre de 2006

Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:
Matrícula N° 37.139 de Sociedades Comerciales - Legajo N° 68.767
Duración de la Sociedad según estatuto:
29 de diciembre de 2092

Composición del capital social (Nota 3):

Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto En \$
Acciones en circulación:	
38.910 acciones ordinarias nominativas no endosables VN \$ 100 y de un voto por acción	3.891.000

Fecha de vencimiento de la Sociedad según el Estatuto: 29 de diciembre de 2092
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	30.06.13	30.06.12
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	3.824	2.567
- En Entidades Financieras y Corresponsales		
	18.397	14.522
- B.C.R.A.		
	11.814	10.273
- Otras del País		
	4.905	3.964
- Del Exterior		
	1.678	285
- Otras		
	19	14
	22.240	17.103

B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.670	-
	1.670	-

C. PRÉSTAMOS

Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	9.076	10.181
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	4.004	-
- Interfinancieros (Calls otorgados)	4.000	-
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	59.199	52.497
- Adelantos	1.140	3.209
- Documentos	393	279
- Hipotecarios	334	538
- Prendarios	880	2.308
- Personales	50.305	41.927
- Tarjetas	3.346	2.243
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.871	2.068
- Intereses documentados	(70)	(75)
Subtotal (Anexos B, C y D)	72.279	62.678
Previsiones (Anexo J)	(8.069)	(5.708)
	64.210	56.970
Transporte	88.120	74.073

D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

- Banco Central de la República Argentina	1.757	2.358
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	6.588	1.584
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de ds. (Anexos B, C y D)	2.692	2.459
- Previsiones (Anexo J)	(29)	(27)
	11.008	6.374

E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)

	-	7
--	---	---

F. CRÉDITOS DIVERSOS

- Otros (Nota 5.1.)	5.413	2.637
- Previsiones (Anexo J)	(49)	(82)
	5.364	2.555

G. BIENES DE USO (Anexo F)

	391	583
--	-----	-----

H. BIENES INTANGIBLES

	-	-
--	---	---

I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN – DEUDORAS

	-	-
--	---	---

Total del activo	104.883	83.592
	30.06.13	30.06.12

PASIVO

J. DEPÓSITOS (Anexos H e I)

Al sector público no financiero	-	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	27.483	15.080
- Cuentas corrientes	10.110	5.784
- Caja de ahorro	4.889	2.985
- Plazo fijo	12.300	6.180
- Otros	143	92
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	41	39
	27.483	15.080

K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Montos a pagar por compras contado a liquidar a término	5.506	1.586
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	5.011	10.005
- Otras (Nota 5.2.) (Anexo I)	26.399	19.968
	36.916	31.559

L. OBLIGACIONES DIVERSAS

- Otras (Nota 5.3.)	8.796	6.541
	8.796	6.541

M. PREVISIONES (Anexo J)

	1.263	1.156
--	-------	-------

N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN – ACREEDORAS

Total del pasivo	74.458	54.347
Patrimonio neto (según estado respectivo)	30.425	29.245
Pasivo más patrimonio neto	104.883	83.592

Fecha de vencimiento de la Sociedad según el Estatuto: 29 de diciembre de 2092

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013,

COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos).

A. INGRESOS FINANCIEROS

- Intereses por préstamos al sector financiero	283	152
- Intereses por adelantos	558	786
- Intereses por documentos	84	59
- Intereses por préstamos hipotecarios	119	171
- Intereses por préstamos prendarios	1.966	1.667
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	365	285
- Intereses por otros préstamos	77.845	63.814
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	1

- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

	606	437
	81.826	67.372

B. EGRESOS FINANCIEROS

- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	28	25
- Intereses por depósitos a plazo fijo	886	524
- Otros intereses	57	-
- Resultado neto de títulos públicos y privados	719	--
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	885	533
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 8)	37	29
- Otros (Nota 5.4.)	5.488	3.692
	8.100	4.803

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN

	73.726	62.569
--	--------	--------

C. CARGO POR INCOBRABILIDAD

Transporte	6.422	4.003
	67.304	58.566

D. INGRESOS POR SERVICIOS

- Vinculados con operaciones activas	4.320	1.185
- Vinculados con operaciones pasivas	234	267
- Otros	27	19
	4.581	1.471

E. EGRESOS POR SERVICIOS

- Comisiones	23.551	20.040
- Otros	237	267
	23.788	20.307

F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

	-	-
--	---	---

G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Gastos en personal	34.073	27.199
- Honorarios a Presidente (Interino)es y Síndicos	110	90
- Otros honorarios	2.537	1.997
- Propaganda y publicidad	737	433
- Impuestos	2.912	2.102
- Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	268	302
- Otros gastos operativos	6.382	5.607
- Otros	1.121	867
	48.140	38.597

H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS

	-	-
--	---	---

Resultado Neto por Intermediación Financiera

	(43)	1.133
--	------	-------

Transporte

	(43)	1.133
--	------	-------

I. UTILIDADES DIVERSAS

- Intereses punitivos	568	143
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	2.608	1.498
- Otros	109	252
	3.285	1.893

J. PÉRDIDAS DIVERSAS

- Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	11	9
- Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por Otras Previsiones	985	605
- Otros (Nota 5.5.)	104	102
	1.100	716

K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES

	-	-
--	---	---

Resultado neto antes del impuesto a las ganancias

	2.142	2.308
--	-------	-------

L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	962	334
--	-----	-----

Resultado neto del ejercicio – Ganancia

	1.180	1.976
--	-------	-------

Fecha de vencimiento de la Sociedad según el Estatuto: 29 de diciembre de 2092
CUENTAS DE ORDEN
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVAS CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	30.06.13	30.06.12
DEUDORAS	81.290	96.859
Contingentes		
- Garantías recibidas	4.275	16.625
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	42.353	63.280
- Cuentas contingentes deudoras por el contrario	16.099	2.138
	62.727	82.043
De control		
- Deudores clasificados irre recuperables	12.107	10.614
- Otras (Nota 5.6.)	6.168	3.930
- Cuentas de control deudoras por el contrario	177	24
	18.452	14.568
De Actividad Fiduciaria		
- Fondos en Fideicomiso (Nota 12)	111	248
	111	248
ACREEDORAS	81.290	96.859
Contingentes		
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores(Anexos B, C y D)	24	24
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	46.628	79.905
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación. de Deudores	16.075	2.114
	62.727	82.043
De control		
- Valores por acreditar	177	24
- Cuentas de control acreedoras por contra	18.275	14.544
	18.452	14.568
De Actividad Fiduciaria		
- Fondos en Fideicomiso (Nota 12)	111	248
	111	248

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

Movimientos	Capital social (Anexo k)	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajuste al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	Total al 30.06.13	Total al 30.06.12
1. Saldos al inicio del ejercicio	3.891	-	5.460	7.598	12.296	29.245	27.388
2. Ajuste de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-	(119)
3. Reserva Legal	-	-	-	395	(395)	-	-
4. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	1.180	1.180	1.976
5. Saldos al cierre del ejercicio	3.891	-	5.460	7.993	13.081	30.425	29.245

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	30.06.13	30.06.12
VARIACIÓN DE FONDOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 7)	7.098	24.519
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 7)	21.233	7.098
Aumento / (Disminución) neto del Efectivo	14.135	(17.421)
Causas de la variación del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y Privados	(3.473)	3
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	70.174	41.726
- Al Sector Público No Financiero	1.105	-
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	377	952
- Depósitos		
- Del Sector Privado no Financiero	11.432	979
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Otras	1.605	(799)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	4.581	1.471

Pagos vinculados con egresos por servicios	(23.788)	(20.307)
Gastos de administración pagados	(46.877)	(38.068)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	2.185	1.174
Pagos netos por otras actividades operativas	(3.393)	(2.820)
Pago del impuesto a las ganancias	-	(1.780)
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades operativas	13.928	(17.469)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(76)	(104)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(76)	(104)
Resultados Financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	283	152
Aumento / (Disminución) neto del Efectivo	14.135	(17.421)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (en adelante "BCRA"), excepto por la información incluida en la Nota 3 relacionada con el estado de capital asignado, que se expone en pesos, surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado Ente Rector y con las normas profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

1.2 Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA, los estados contables al 30 de junio de 2013 con sus Notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio precedente.

1.3. Diferencias entre normas del BCRA y las normas contables profesionales

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("CPCEBA") aprobó las Resoluciones Técnicas 16 a 36, las que se encuentran en vigencia. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires. Las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y las normas del BCRA que afectan los presentes estados contables se detallan a continuación:

Criterios de valuación

a) Contabilización del Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido
La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el resultado impositivo.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por el método del Impuesto Diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuesto diferido calculado sobre diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción en ganancias impositivas futuras en la medida que la misma sea probable.

b) Comisiones pagadas

La Entidad paga comisiones por la colocación de las financiaciones otorgadas que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de los préstamos.

De acuerdo con normas contables profesionales vigentes, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos y/o en el momento de su venta.

c) Comisiones cobradas

La Entidad cobra comisiones por el alta de los préstamos otorgadas que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a ganancia en el momento de la originación de los préstamos.

De acuerdo con normas contables profesionales vigentes, dichas comisiones cobradas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos y/o en el momento de su venta.

d) Provisión por Vacaciones

La Entidad devenga el plus vacacional en concepto de licencia anual por vacaciones en la medida en que el empleado goza de las mismas, mientras que las normas contables vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el ejercicio de prestación laboral.

e) Otros Créditos por Intermediación Financiera

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales los saldos a recuperar por la Entidad adquirente por créditos fiscales de IVA ingresados, vinculados a operaciones de venta de cartera deben ser valuados a la mejor estimación posible de la suma a cobrar,

descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo. La Entidad valuó dichos saldos a su valor nominal.

Los efectos de la aplicación de estos criterios no han sido cuantificados por la Entidad.

1.4. Principales criterios de valuación

La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en la nota 1.3., con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del BCRA.

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

1.4.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

1.4.2. Títulos Públicos (a valor razonable de mercado):

Se valoraron de acuerdo con la cotización de Mercado Abierto Electrónico vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

1.4.3. Préstamos, Otros Créditos y Obligaciones por Intermediación Financiera

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

El rubro Préstamos al Sector Público no Financiero contiene al 30 de junio de 2013 \$ miles 9.076 que corresponden al saldo a dicha fecha de los derechos de cobros a favor de la Entidad de las cuotas a pagar por el Poder Ejecutivo Provincial de Santa Cruz, Municipalidad de 28 de noviembre, Municipalidad de Puerto Deseado y la Municipalidad de Río Gallegos a la Mutual del Personal de la Caja de Servicios Sociales, en virtud de los convenios de reconocimiento de deuda celebrados entre dichas partes, que al 30 de junio de 2012 representaban \$ miles 10.181.

Por los mencionados convenios, el Poder Ejecutivo Provincial de Santa Cruz, Municipalidad 28 de Noviembre y la Municipalidad de Río Gallegos han reconocido una deuda frente a la referida Mutual surgida de ciertas cuotas impagas de créditos otorgados oportunamente por el Banco a los agentes de la Administración Pública Central de la Provincia de Santa Cruz y las Municipalidades anteriormente citadas, respectivamente, cuya cobranza se realiza bajo la modalidad de descuento de haberes. De la deuda registrada al momento de la celebración de los mencionados convenios por \$ miles 41.352 a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se han cancelado \$ miles 35.555.

El pago de los saldos remanentes se realizará en cuotas mensuales, de acuerdo a lo que surge de los respectivos convenios, venciendo la última de ellas en el mes de enero de 2014.

En consecuencia, a la fecha de emisión de los presentes estados contables el saldo registrado por este concepto en el rubro Préstamos asciende a \$ miles 5.797.

1.4.4. Especies a recibir / entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

De títulos valores con cotización: se valoraron a los valores de cotización vigentes para cada especie, a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en Nota 1.4.2.

1.4.5. Montos cobrar / pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas/intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.4.6. Participaciones en otras sociedades

Al 30 de junio 2012, las participaciones en otras sociedades no controladas han sido valuadas a su costo de adquisición ajustado, sin exceder su valor recuperable.

1.4.7. Bienes de uso

Han sido valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación de dichos bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta. El mes de alta fue depreciado por completo.

El valor actualizado de los bienes de uso no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

1.4.8. Provisiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y Otros créditos por intermediación financiera

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

1.4.9. Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal histórico. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

1.4.10. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.4.11. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

- operaciones en moneda extranjera;
- operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores a 92 días.

1.4.12. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio.

Este último impuesto fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998, y prorrogado a través de la Ley N° 26.545 hasta el 30 de diciembre de 2019, siendo complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos, siendo la obligación fiscal de la Entidad la mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2013, el impuesto a las ganancias imputado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente, siendo superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2013, COMPARATIVOS CON EL 30 DE JUNIO DE 2012

NOTA 2 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Mediante la Comunicación "A" 4589, modificatorias y complementarias el BCRA estableció que para poder distribuir utilidades las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ("SEFyC"), y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos. 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, no registren asistencia por iliquidez, no presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, no registren deficiencias de integración de capital mínimo – de manera individual o consolidada - (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo - en promedio - en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja en forma extracontable, de la sumatoria de los saldos al cierre del ejercicio anual al que corresponda, registrados en la cuenta Resultados no asignados y la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a la que se deberán deducir los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, y los siguientes conceptos: los saldos en concepto de activación de diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos "pesificados", la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos no valuados a mercado que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, los ajustes de valuación de activos notificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de imposición y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que al 5 de enero de 2002 fueron "pesificados" y los saldos netos en concepto de activación de quebrantos que pudieren surgir por la aplicación de las normas sobre valuación de instrumentos del sector público no financiero y de regulación monetaria del BCRA.

El importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades man-

tengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 5273, el BCRA estableció que, sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, en ningún caso se admitirá la distribución de resultados mientras:

* La integración de efectivo mínimo en promedio fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados.

* La integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada, incrementada en un 75%

* Registre asistencia financiera por liquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica.

Con fecha 14 de noviembre de 2011 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó ad referendum de la aceptación por parte de la SEFYC la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011, destinando miles de pesos 1.262 a incrementar la Reserva Legal, la cual fue constituida; y miles de pesos 7.000 a distribuir dividendos en efectivo.

La aprobación mencionada en el párrafo anterior fue efectuada sobre la base de los cálculos realizados por la Entidad considerando la normativa vigente en dicho momento.

Con fecha 25 de enero de 2012 la Entidad presentó al BCRA una nota manifestando que procedió a ajustar el monto por el cual se solicita autorización para distribuir dividendos en efectivo a la suma de \$4.900.000.

Finalmente, con fecha 8 de mayo de 2012 la Entidad informa por nota al BCRA que deja sin efecto lo solicitado anteriormente, en relación con la distribución de dividendos.

Se ha celebrado con fecha 20 de noviembre de 2012 la Asamblea Ordinaria por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, en la misma se deja plasmada que por normativa del BCRA no se distribuirán dividendos.

NOTA 3 - ESTADO DE CAPITALS

El estado de capitales al 30 de junio de 2013 es el siguiente:

	Valor nominal \$
Capital suscrito, integrado e inscripto	3.891.000

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1999, e inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 18 de junio de 1999.

NOTA 4 - DETALLE DEL CONCEPTO FINANCIACIONES

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que detallan a continuación:

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
- Préstamos	72.279	62.678
- O.C.I.F.	2.692	2.459
- Responsabilidades Eventuales	42.377	63.304
	117.348	128.441

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1. Créditos Diversos - Otros:

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Deudores Varios	4.958	1.103
Anticipo de Impuestos	328	1.425
Depósitos en Garantía (Nota 13)	115	99
Otros	12	10
	5.413	2.637

5.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras:

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	20.241	15.466
Otros	6.158	4.502
	26.399	19.968

5.3. Obligaciones Diversas - Otras:

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Impuestos a pagar	3.849	2.620
Acreedores Varios	3.157	2.499
Cuentas a Pagar	144	113
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	763	530
Otros	883	779
	8.796	6.541

5.4. Egresos Financieros - Otros

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Impuesto a los Ingresos Brutos	5.488	3.692
	5.488	3.692

5.5. Pérdidas Diversas - Otros

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Donaciones	18	53
Impuesto a los Ingresos Brutos	45	22
Otros	41	27
	104	102

5.6. De Control - Otros

	30.06.13	30.06.12
	Miles de pesos	
Valores en custodia	6.168	3.930
	6.168	3.930

NOTA 6 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	Miles de Pesos	Miles de Dólares
Efectivo en las casas de la entidad	-	-
Efectivo en empresas transportadoras de caudales y en tránsito	-	-
Cuentas corrientes en el B.C.R.A.	7.579	-
Cuentas a la vista en el B.C.R.A.	-	-
Cuentas especiales en el B.C.R.A.	1.757	289
Total Integración	9.336	289

NOTA 7 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	Saldo al 30.06.13	Saldo al 30.06.12
Disponibilidades	22.240	17.103
Préstamos Interfinancieros otorgados	4.004	-
Préstamos Interfinancieros recibidos	(5.011)	(10.005)
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.233	7.098

NOTA 8 - APORTES AL RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto N° 540/95 del 18 de abril de 1995 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos. A través de este, se constituyó una sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Gobierno Nacional. El BCRA, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según "A" 3068), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los mismos, complementando las disposiciones del Decreto N° 540/95, reglamentario de la Ley N° 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte mensual equivalente al 0,015% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional que debe realizarse en función de la calificación asignada a la entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo y la calidad de la cartera activa medida por sus provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el capital mínimo exigido, respecto de los activos totales. El porcentaje de aporte obligatorio a SEDESA ha sido establecido, en un principio, en 0,03% siendo disminuido gradualmente hasta llegar, en la actualidad a ubicarse en 0,015%.

NOTA 8 - APORTES AL RÉGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS (Cont.)

b) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados con la cobertura los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos preceden-

tes. A través de la Comunicación "A" 5170 del 11 de enero de 2011, el BCRA elevó el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en peso y/o moneda extranjera hasta la suma de pesos 120.000.

c) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.
- Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.
- Los depósitos concentrados a tasas superiores a la fecha de referencia establecida por el BCRA.
- Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios.
- Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.
- Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros - Aporte al fondo de garantía de los depósitos" por miles de \$ 37 y miles de \$ 29, respectivamente.

NOTA 9 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 10 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley N° 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del Decreto N° 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido. Asimismo, el Decreto N° 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto N° 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

Con fecha 15 de diciembre de 1998, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en un juicio de ejecución fiscal que fuera promovido por la OSBA, (caso OSBA c/Banco Municipal de la Plata), resolvió que dicha obra social constituye una persona jurídica distinta y no continuadora del ISSB y que por ello no tiene aptitud legal para percibir la contribución establecida por la Ley N° 19.322. La OSBA interpuso a esa resolución recurso extraordinario que se encuentra actualmente a estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovió acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo.

Dicha pretensión fue rechazada por el juez Nacional de Primera Instancia y aceptada por el Tribunal de alzada por entender que el P.E.N. carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el P.E.N. (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Entidad interpuso recurso de amparo contra la OSBA, encontrándose en trámite por ante la Justicia Federal de la Seguridad Social y hallándose vigente la medida cautelar que le impide a la OSBA iniciar o proseguir acciones de cobro contra la Entidad.

La Entidad, sobre la base de la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrán llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de la Nación de fecha 4 de noviembre de 1997 no le es oponible.

NOTA 11 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MÍNIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 147/90 DE LA CNV

Con fecha 3 de julio de 2002, la Entidad fue autorizada para operar como agente del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) según Resolución N° 299/02, motivo por el cual se encuentra sujeto a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores que resultan aplicables según el capítulo XIX de las normas de dicha institución para los "agentes de entidades autorreguladas no bursátiles".

A partir del 31 de diciembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General N° 252/94 exige de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General N° 147/90 de aquel organismo. Dichas disposiciones fueron absorbidas por la Resolución general N° 368/01 y por la Circular del MAE N° 62 del 10 de febrero de 2004. Al 30 de junio de 2013 y 2012 los requerimientos patrimoniales exigidos por el BCRA superaban los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 12 - DESIGNACIÓN COMO AGENTE FIDUCIARIO

Con fecha 7 de julio de 2006 se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso Ordinario "Eclipse" entre Banco del Sol S.A. en carácter de Fiduciario y Agente de Mercado Abierto AMA Extrabursátil S.A., Don Bosco Construcciones S.A. y BMO como Fiduciantes. El Fideicomiso tiene como objeto llevar adelante las actividades de cobranza y administración de los créditos fideicomitados. Al 30 de junio de 2013 y 2012, la

Entidad mantiene registradas en "Cuentas de orden - Fondos en Fideicomiso" los importes en pesos representativos de activos netos de fideicomisos financieros administrados por la entidad en carácter de fiduciario hasta el vencimiento del contrato por un monto de miles de pesos 111 y 248, respectivamente.

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

El rubro Créditos Diversos incluye:

- a) \$99 miles al 30 de junio de 2013 y \$83 miles al 30 de junio de 2012, respectivamente, en concepto de alquiler por los inmuebles de Casa Matriz y sucursales.
- b) \$16 miles al 30 de junio de 2013 y 2012, depositado como garantía de operaciones de clearing.

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye \$ 1.317 miles que corresponden al aforo por operaciones de cauciones vigentes al 30 de junio 2013.

NOTA 14 - PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 15 - ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS CEDIDOS

Al 30 de junio de 2013 la Entidad administra créditos cedidos por aproximadamente \$ miles 361.845 y al 30 junio de 2012 por \$ miles 305.274, correspondiente a cartera cedida sin recurso al Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.

NOTA 16 - POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

Una característica distintiva de Banco del Sol S.A. es que los accionistas son quienes dirigen y gestionan la Entidad; por lo tanto, son sus propios dueños los que asumen, controlan y administran los riesgos cumpliendo con todas las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Es importante dar a conocer que todos los accionistas tienen una vasta experiencia adquirida en el sistema financiero.

Este profundo conocimiento les permite administrar los riesgos en forma eficaz y eficiente. Como ejemplo de ello, vale citar que la Entidad - con estos mismos accionistas y administradores - no ha necesitado recurrir al Banco Central de la República Argentina, como prestamista de última instancia, en las crisis financieras ocurridas en la década del 90 y en el año 2001, así como no debió reducir su dotación de personal ante esas circunstancias.

Algunos directores participan activamente en asociaciones que agrupan a bancos, lo cual les permite intercambiar opiniones con sus pares del sistema financiero argentino y funcionarios del B.C.R.A.

A partir de la comunicación B.C.R.A. "A" 5203 - Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, el Directorio aprobó, por Acta Número 915 del 12/12/2011, la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de Gobierno Societario como staff de la Gerencia General y designó, al frente de la misma, a quien se desempeña como Responsable de Riesgo Operacional asignándole además la Gestión Integral de Riesgo.

La Entidad continúa trabajando para cumplir con lo establecido en el texto ordenado "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras" publicado por el B.C.R.A.

Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hiciera de sus obligaciones contractuales.

Un accionista de la Entidad tiene a su cargo la Gerencia Comercial.

El riesgo de crédito se ve acotado por la política de la Entidad de desarrollar, como actividad principal comercial, la colocación de préstamos personales. El capital otorgado es bajo y proporcional a los ingresos de los clientes, permitiendo - esta atomización - reducir el riesgo de crédito. Asimismo, el plazo promedio es de veinticuatro meses. Mayormente, los clientes integran el segmento C2, C3 y D.

Como herramienta de decisión en el otorgamiento de estos préstamos, utiliza un software desarrollado por su Gerencia de Organización y Tecnología Informática, que aplicando las reglas del negocio establecidas previamente por el Directorio, determina si el cliente reúne las condiciones para la obtención del mismo.

Para el resto de los préstamos conformados por la cartera comercial y el resto de la cartera de consumo, la documentación que al momento de solicitar el préstamo presenta el cliente - flujos de fondos, balances, etc. - son analizados por personal idóneo de la Entidad y revisados por la

Auditoría Interna. Además todos estos préstamos se someten a la aprobación del Comité de Créditos.

El Comité de Créditos realiza un seguimiento de la morosidad de las diferentes carteras. Entre sus funciones se encuentra el control del cumplimiento de los límites de tolerancia - establecidos por el Directorio - referidos al riesgo de crédito.

El banco aplica una política conservadora de provisionamiento para los préstamos.

Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son los riesgos inherentes a las pérdidas por variación en los precios de los títulos públicos y privados y a los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación y el riesgo de moneda, que es la exposición a pérdidas por variaciones en los tipos de cambio de las monedas que la Entidad negocia.

En la actualidad, la exposición de la Entidad al riesgo de mercado es no significativa, respecto de su capital.

El Comité de Finanzas realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia – establecidos por el Directorio – referidos al riesgo de mercado.

Riesgo de Tasa de Interés

Se define como la exposición a pérdidas como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación.

La captación de depósitos no es el origen principal de fondos de la Entidad, por lo tanto, el riesgo de tasa es prácticamente nulo. El tipo y tamaño de estructura organizacional le brindan a la Entidad una fácil y rápida adaptación a cualquier fluctuación de tasas del mercado.

El Comité de Finanzas realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia – establecidos por el Directorio – referidos al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez

Es la incapacidad de contar con efectivo para hacer frente a los compromisos asumidos.

Uno de los factores que lo producen es el descalce de plazos entre las operaciones. El Banco mantiene una política conservadora respecto a la captación de fondos.

Su principal origen de fondos se basa en la negociación de los préstamos personales.

El Comité de Finanzas realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia – establecidos por el Directorio – referidos al riesgo de liquidez.

Pruebas de Tensión

Como parte de la gestión de riesgos y siguiendo los lineamientos en la materia, difundidos por el regulador, el Banco del Sol a partir del año 2012 ha comenzado – anualmente – la realización de las pruebas de tensión, habiendo ya efectuado – también – las correspondientes a 2013.

El Banco del Sol S.A. utiliza los resultados de las pruebas de estrés para:

- Identificar el capital mínimo necesario para cubrir los riesgos críticos a los que se exponería la Entidad en el caso que se produjeran los escenarios utilizados para las pruebas de estrés.

- Monitorear el Plan de Negocios para anticipar la ocurrencia de alguno de los escenarios considerados en las citadas pruebas.

- Realizar correcciones a los límites tolerados de exposición a cada uno de los riesgos inherentes a las operatorias críticas para la Entidad.

Las pruebas de tensión efectuadas han demostrado que el patrimonio de la Entidad cubre el capital necesario para enfrentar las amenazas, en caso de ocurrir los escenarios utilizados.

Límites a los riesgos

Como consecuencia de las pruebas de tensión y de la gestión de riesgos se establecieron los límites y se modificaron los mismos.

El Directorio del Banco ha establecido los límites de tolerancia a los riesgos que considera significativos para la Entidad, haciendo constar los mismos en las Actas 972 y 1050.

Riesgo de Titulización

La titulización, también conocida como securitización, es el proceso por el cual determinados derechos de crédito de una Entidad son cedidos en todo (o en parte) a inversores en forma de valores negociables.

El Banco del Sol se encuentra alcanzado por el riesgo de titulización – exclusivamente – por las cesiones de cartera con recurso. El Banco tiene una baja exposición a este riesgo, dado que las cesiones de cartera se realizan – mayoritariamente – sin recurso.

Riesgo de Concentración

El concepto de riesgo de concentración se refiere a las exposiciones (o grupos de exposiciones) con características similares – tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía – con la posibilidad provocar un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad o generar pérdidas lo suficientemente significativas (respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo) para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones.

Dado que la actividad principal del Banco es el otorgamiento de préstamos personales a clientes de todo el país y diferentes actividades económicas y siendo el capital prestado en cada crédito bajo y a corto plazo, el riesgo de concentración no es significativo para Banco del Sol.

Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo – tales como en el mercado interbancario o de titulización.

Desde la creación del Banco no se registraron casos de percepción negativa alguna de la imagen de Banco del Sol tanto por parte de los clientes tomadores de crédito, ni cesionarios ni otro tipo de cliente o intervinientes del mercado. Esto permite concluir que el banco no tiene riesgo reputacional o el mismo es imperceptible.

Riesgo Estratégico

Se denomina riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. A pesar de lo complejo de su estimación, las entidades deben desarrollar nuevas técnicas de gestión que abarquen todos los aspectos relacionados.

En función de la experiencia de sus directores en el sistema financiero, el Directorio supo definir estrategias, así como también modificarlas para adecuarse a los distintos momentos de la realidad financiera argentina. Cabe citar que – en la última crisis (año 2001/2002) – no tuvo que recurrir al B.C.R.A. como prestamista de última instancia.

El tamaño de la Entidad, sumado a lo expresado en el párrafo anterior, le permite tener una rápida capacidad de reacción ante la ocurrencia de escenarios desfavorables.

Por lo expuesto, el Directorio no evidencia existencia de riesgo estratégico.

Sin embargo el Directorio ha instruido al Responsable de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de Gobierno Societario para que continúe trabajando en la elaboración de estrategias y políticas para los riesgos de concentración, titulación, reputacional y estratégico.

Riesgo Operacional

La Entidad adopta la definición de riesgo operacional enunciada por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación “A” 4793: “Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos”.

El riesgo legal, que puede producirse en forma endógena o exógena a la entidad financiera, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Se entiende por riesgo estratégico al procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan

Por su parte, el riesgo de reputación se refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido, entre otros casos, a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la entidad financiera -fundada o infundada-, que fomente la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de los ingresos, de los depósitos, etc. “

La Entidad oportunamente creó la Unidad de Riesgo Operacional como staff de la Gerencia General. Asimismo con fecha 30/12/2008 el Directorio aprobó, por Acta N° 712, el Manual de Riesgo Operacional en el que se define la estructura organizacional, los roles y responsabilidades y el sistema de gestión para el riesgo operacional

Dado que la gestión del riesgo operacional fue incluida en la gestión integral de riesgos, según la normativa del B.C.R.A., y haciendo uso del principio de proporcionalidad enunciado en la misma, el Directorio decidió la absorción de la Unidad de Riesgo Operacional por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de Gobierno Societario, designando a su Responsable en Acta de Directorio N° 915.

La Entidad continua cumpliendo con el régimen informativo “Base de datos sobre eventos de riesgo operacional” al B.C.R.A.

La exigencia de capitales mínimos por riesgo operacional excede – ampliamente – los eventos que han tenido lugar en Banco del Sol.

NOTA 17 – POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los comités

El Directorio del Banco del Sol S.A. podrá estar integrado por tres a siete miembros de acuerdo al Estatuto y según lo determine la Asamblea General Ordinaria. Actualmente el mismo se compone de cinco directores.

Los miembros del Directorio cuentan con una amplia experiencia en el mercado financiero y son idóneos para el cargo, habiendo sido designados por la mencionada Asamblea General, si bien – luego – ha sido el Banco Central de la República Argentina el que aprobó ese nombramiento.

Cabe destacar que – por ser el Banco una entidad financiera comprendida en la Ley 21.526 y modificatorias – es alcanzado por la comunicación CREFI A-4284 del Banco Central de la República Argentina para la valoración de los antecedentes de los directores siendo el mencionado ente de control, quien apruebe (o rechace) la designación de los directores del Banco del Sol.

La Asamblea General Ordinaria con la asistencia de la Comisión Fiscalizadora, realiza la evaluación del desempeño de los directores.

El Banco del Sol S.A. según la comunicación B.C.R.A. “A” 5106 – Separación de funciones ejecutivas y de dirección – se encuadra en el grupo C de entidades lo que le permite prescindir de directores independientes.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable y políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con las subsidiarias y vinculados, incluyendo los asuntos relacionados con la entidad en los cuales los miembros del Directorio y/o la Alta Gerencia tengan intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la entidad

Para dar cumplimiento a la comunicación A” 5201 del B.C.R.A sobre “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”, el Directorio aprobó, según consta en Acta N° 922 del 29 de Diciembre de 2011, el Código de Gobierno Societario y el Código de Ética para Directores y Alta Gerencia.

El Código de Gobierno Societario establece el modo en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen las actividades y el negocio de la Entidad.

El Código de Ética para Directores y Alta Gerencia establece:

- * los valores éticos que deben mantener, en las relaciones personales y profesionales
- * la conducta que deben observar los funcionarios alcanzados respecto a situaciones que se pudieran presentar en las que hubiere conflicto de intereses particulares de alguno de ellos que se contrapongan o interfieran de algún modo con los de la Entidad
- * la transparencia con la que deben realizar su gestión, brindando información referida a su actividad específica en la Entidad de manera clara, completa, oportuna y precisa a sus pares y a los entes de control internos y externos
- * que cumplan con el concepto de responsabilidad social empresaria teniendo en cuenta aspectos de orden social y ambiental en la definición de los negocios y operaciones.

Estructura propietaria básica

El 80% de las acciones pertenecen a los cinco Directores actualmente en ejercicio, mientras el 20% restante es de integrantes de la Alta Gerencia. En cuanto a los votos, la distribución de los mismos es exactamente igual que su participación accionaria.

Política de Incentivos económicos al personal

El Banco del Sol S.A. tiene como política no pagar incentivos económicos al personal en función de futuras utilidades que podrían generar negocios originados por los empleados.

Estructura Organizacional

El Directorio supervisa en forma directa a la Gerencia General, que está a cargo de uno de sus miembros, y a Protección de Activos de Información.

Como staff al Directorio existen los siguientes comités:

- * Créditos
- * Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- * Finanzas
- * Organización y Tecnología Informática
- * Auditoría

Al menos dos directores integran cada uno de los comités.

Dependiendo de la Gerencia General se encuentran las Gerencias de Administración y Operaciones, Comercial, Organización y Tecnología Informática, y Financiera. Todas ellas son conducidas por accionistas de la Entidad.

Para dar cumplimiento a las comunicaciones del B.C.R.A. "A" 5201 - Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras y "A" 5203 - Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, el Directorio aprobó, por Acta Número 915 del 12/12/2011, la creación de Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de Gobierno Societario como staff de la Gerencia General.

El Directorio del Banco del Sol S.A. aprobó por Acta de directorio 1023 del 11/03/2013, el Informe de Gobierno Societario correspondiente al año 2012.

NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES

El BCRA emitió la comunicación "A" 5460, mediante la cual busca darle una amplia protección a los usuarios de servicios financieros, incorporando en la citada normativa nuevas disposiciones relacionadas con la aplicación de cargos y comisiones que las entidades determinan por los productos y servicios ofrecidos. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la Entidad se encuentra evaluando el impacto de aplicación de las mismas.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

Denominación	30.06.13				30.06.12		
	Identificación	Valor de Mercado	Saldo según Libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	Saldo según Libros
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN		1.670	1.670	-	-	-	-
Del país		1.670	1.670	-	-	-	-
Bono De La Nación Argentina En Dólares Estadounidenses 7% 2017	5436	1.126	1.126	-	-	-	-
Bonos del gobierno nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015	5433	544	544	-	-	-	-
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		1.670	1.670	-	-	-	-
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		1.670	1.670	-	-	-	-

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	Saldos al 30.06.13	30.06.12
CARTERA COMERCIAL	11.429	12.911
En situación normal	11.429	12.911
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	538
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.429	12.373
Con seguimiento especial – en observación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Alto riesgo de insolvencia	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	105.919	115.530
Situación normal	84.570	96.814
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.158	2.370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83.412	94.444
Riesgo bajo	5.446	5.230

Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.418	5.299
Riesgo medio	4.871	4.933
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	66	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.805	4.933
Riesgo alto	8.815	7.645
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.815	7.645
Irrecuperable	2.217	829
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.217	829
Irrecuperable por disposición técnica	-	79
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	79
TOTAL GENERAL	117.348	128.441

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	30.06.13		30.06.12	
	\$	%	\$	%
10 mayores clientes	16.646	14,18%	16.224	12,63%
50 siguientes mayores clientes	4.834	4,12%	4.626	3,6%
100 siguientes mayores clientes	5.639	4,81%	6.380	4,97%
Resto de clientes	90.229	76,89%	101.211	78,80%
Total	117.348	100%	128.441	100%

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos).

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector público no financiero	1.621	2.189	3.021	1.739	506	-	-	9.076
Sector Financiero	-	4.004	-	-	-	-	-	4.004
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.751	9.394	11.059	13.626	22.980	26.641	9.817	104.268
Total	12.372	15.587	14.080	15.365	23.486	26.641	9.817	117.348

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

Situación de la Sociedad	Acciones y cuotas parte				Saldos al		Información sobre el emisor				
	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	30.06.13	30.06.12	Actividad principal	Datos del último estado contable publicado			
								Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
EN OTRAS SOCIEDADES											
No controladas											
- Del país											
A.C.H. S.A.	-	-	-	-	-	7	870 (*)	31.12.10	650	219	(1.939)
Subtotal no controladas					-	7					
Total en otras sociedades					-	7					
Total de participaciones en otras sociedades					-	7					

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30.06.13	Valor residual al 30.06.12
				Años de vida útil asignados	Importe		
Mobiliario e instalac.	186	2	-	10	28	160	186
Maquinarias y equipos	397	74	-	3	240	231	397
Total	583	76	-		268	391	583

Anexo I

Anexo H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2013,
COMPARATIVO CON EL 30 DE JUNIO DE 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	30.06.13		30.06.12	
	\$	%	\$	%
10 mayores clientes	18.050	65,68%	9.933	65,87%
50 siguientes mayores clientes	7.721	28,09%	3.702	24,55%
100 siguientes mayores clientes	1.308	4,76%	1.123	7,45%
Resto de clientes	404	1,47%	322	2,13%
Total	27.483	100%	15.080	100%

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	27.327	156	-	-	-	-	27.483
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31.410	-	-	-	-	-	31.410
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5.011	-	-	-	-	-	5.011
- Otros	26.399	-	-	-	-	-	26.399
Total	58.737	156	-	-	-	-	58.893

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.13
	Miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	13.081
Reservas de utilidades	236
- Legal (20% s/ miles de \$1.180)	236
SALDO DISTRIBUIBLE	12.845
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
Dividendos en efectivo	-
- Acciones ordinarias nominativas no endosables	-
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	12.845

Carlos A. Tellado
Presidente (Interino)

Ricardo E. Maitsch
Gerente General

Sandra E. Juri
por Comisión Fiscalizadora

Raúl Angiono
Responsable del Área Contable

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Banco del Sol S.A.
CUIT N° 30-67793756-0
Calle 51 N °607 – La Plata
Provincia de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco del Sol S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descrito en el capítulo II.

I – DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2013.
- b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado al 30 de junio de 2013
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013.
- e) Notas 1 a 18 correspondientes a los estados contables correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013.
- f) Anexos A a F, H a L y N a los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013.
- g) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013.
- h) Inventario al 30 de junio de 2013..
- i) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013.

II – ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la labor efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 20 de agosto de 2013, que incluyó salvedades originadas en los apartamentos a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires señalados en el capítulo III. de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión

Informamos además, que en cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el Art. 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias y en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013, hemos verificado, en lo que es materia de nuestra competencia que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, y que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Los saldos al 30 de junio de 2012 que se exponen como información comparativa, fueron revisados por esta Comisión Fiscalizadora que en ejercicio de sus funciones emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 17 de agosto de 2012.

III – ACLARACIONES PREVIAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.3. a los estados contables, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de dicho criterio de valuación no ha sido determinado por la Entidad.

IV – DICTAMEN

- a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el capítulo II, y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2013 del Banco del Sol S.A., los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, excepto por lo mencionado en el capítulo III precedente., con normas profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.
- b) Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, Provincia de Buenos Aires 20 de agosto de 2013

Sandra E. Juri
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 130 F° 111 Legajo N 33619/0
CUIT 27-18317672-8
L.P. 25.790

AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES

EJERCICIO N° 1
 Iniciado el 01 de Enero de 2011
 Finalizado el 31 de Diciembre de 2011
 Registro en la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires en fecha 29 de Diciembre de 2010
 Patrimonio Neto:
 0,00
 Denominación:
 AGRUPACION MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES
 Calle 816 Nro. 2668 S.F Solano

Reconocida por resolucio n de fecha 29 de Dic iembre 2010

Por el Ejercicio anual N° 1 iniciado el 01/01/ 2011 y F inalizado el 3 1/12/2011

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL) al 31/12/2011

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja y Bancos (Nota 2)	0.00	Deudas	0.00
Creditos		Deudas Impositivas	0.00
Total Activos Corrientes	0.00	Deudas previsionales	0.00
Activo no Corriente		Otras Deudas	0.00
Bienes de Uso		Total Pasivo Corriente	0.00
Rodados	0.00	Pasivo no Corriente	
Instalaciones	0.00	Previsiones	0.00
Inmuebles	0.00	Total Pasivo no Corriente	0.00
Muebles y Utiles	0.00	Total Pasivo	0.00
Otros	0.00	PATRIMONIO NETO	
Amortizaciones Acumuladas	<u>0.00</u>	Capital	0.00
Total Bienes de Uso	0.00	Resultado del Ejercicio (Según Estado respectivo)	0.00
Total de Activo No Corriente	<u>0.00</u>	Total Patrimonio Neto	<u>0.00</u>
Total del Activo	0.00	Total Pasivo mas Patrimonio Neto	0.00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS al 30/12/2011

RECURSOS ORDINARIOS

Cuota social (Anexo II)	0.00
Eventos Sociales (Anexo II)	0.00
Otros (Anexo II)	0.00
Ingresos por Subsidios y/o Donaciones (Anexo II)	0.00
Total Ingresos	0.00

GASTOS ORDINARIOS

Generales de Administración (Anexo III)	0.00
Específicos (Anexo III)	0.00
Otros (Anexo III)	0.00
Sub Total	0.00
Amortizaciones del ejercicio (Anexo I)	0.00
Total Gastos	0.00

RESULTADOS ORDINARIOS

SUPERAVIT DEL EJERCICIO 0.00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRMONIO NETO al 31/12/2011

APORTES DE LOS ASOCIADOS

Detalle	CAPITAL	Subtotal	Ajustes de Capital	Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registación de revaluación técnica de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldos al cierre del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS al 31/12/2011

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (Caja y Bancos)	0.00
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Ordinarios	0.00
Extraordinarios	
APLICACIÓN DE FONDOS	
Ordinarios	0.00
Extraordinarios	0.00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja y Bancos)	0.00

Anexo I

Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2011

	Bienes de uso								NETO RESULTANTE
	Altas y Bajas de Bienes				Amortizaciones				
	Valor al comienzo del ejercicio	Baja al 31/12/11	Alta al 31/12/11	Valor Final al 31/12/11	Acumuladas al comienzo mas ajustes	Alícuota	Del ejercicio	Acumulada al Cierre	
Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
Muebles y útiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00

EJERCICIO N° 1

Iniciado el 01 de Enero de 2012
Finalizado el 31 de Diciembre de 2012

Registro en la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires en fecha 29 de Diciembre de 2010

Patrimonio Neto:
0,00

Denominación:
AGRUPACION MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES
Calle 816 Nro. 2668 S.F Solano

Por el Ejercicio anual N° 1 iniciado el 01/01/2012 y Finalizado el 31/12/2012

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL) al 31/12/2012

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y Bancos (Nota 2)

Creditos

Total Activos Corrientes

Activo no Corriente

Bienes de Uso

Rodados 0.00

Instalaciones 0.00

Inmuebles 0.00

Muebles y Utiles 0.00

Otros 0.00

Amortizaciones Acumuladas 0.00

Total Bienes de Uso 0.00

Total de Activo No Corriente

Total del Activo

PASIVO

Pasivo Corriente

0.00 Deudas 0.00

Deudas Impositivas 0.00

0.00 Deudas previsionales 0.00

Otras Deudas 0.00

Total Pasivo Corriente 0.00

Pasivo no Corriente

Previsiones 0.00

Total Pasivo no Corriente 0.00

Total Pasivo 0.00

PATRIMONIO NETO

Capital 0.00

Resultado del Ejercicio (Según Estado respectivo) 0.00

Total Patrimonio Neto 0.00

0.00 Total Pasivo mas Patrimonio Neto 0.00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS al 30/12/2012

RECURSOS ORDINARIOS	
Cuota social (Anexo II)	0.00
Eventos Sociales (Anexo II)	0.00
Otros (Anexo II)	0.00
Ingresos por Subsidios y/o Donaciones (Anexo II)	0.00
Total Ingresos	0.00
GASTOS ORDINARIOS	
Generales de Administración (Anexo III)	0.00
Específicos (Anexo III)	0.00
Otros (Anexo III)	0.00
Sub Total	0.00
Amortizaciones del ejercicio (Anexo I)	0.00
Total Gastos	0.00
RESULTADOS ORDINARIOS	0.00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	0.00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRMONIO NETO al 31/12/2012

APORTES DE LOS ASOCIADOS

Detalle	CAPITAL	Subtotal	Ajustes de Capital	Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registación de revaluación técnica de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldos al cierre del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS al 31/12/2012

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (Caja y Bancos)	0.00
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Ordinarios	0.00
Extraordinarios	
APLICACIÓN DE FONDOS	
Ordinarios	0.00
Extraordinarios	0.00
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja y Bancos)	0.00

ANEXO I

Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2012

	Bienes de uso				Amortizaciones				NETO RESULTANTE
	Valor al comienzo del ejercicio	Baja al 31/12/12	Alta al 31/12/12	Valor Final al 31/12/12	Acumuladas al comienzo mas ajustes	Alicuota	Del ejercicio	Acumulada al Cierre	
Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
Muebles y útiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Maquinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00

Pablo O. Echeverría, Apoderado
C.C. 8.840